

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.098

Jueves 13 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2621130

EXTRACTO

Evelyn Carolina Sánchez Tapia, Notario Público Titular de la Cuadragésima Cuarta Notaría de Santiago, domiciliada en Avenida Vitacura N° 3724, comuna de Vitacura, certifica que: por escritura pública de fecha 28 de febrero de 2025, Repertorio N° 217-2025, ante la titular, don Gonzalo Oyanedel Vial y don Juan Ignacio Piquer Allende, representado por don Alfredo Raúl Piquer Gardner, constituyeron una sociedad por acciones, en los siguientes términos: Razón Social: Copihue Labs SpA. Domicilio: La ciudad de Santiago, Región Metropolitana, República de Chile, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o del extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: La sociedad tiene por objeto: La realización de consultorías a empresas, personas, fundaciones u otras organizaciones en análisis de datos, recopilación de información, estadísticas y todo tipo de asesorías y servicios relativos al análisis de datos, la planificación estratégica, relaciones públicas, como también la compraventa de todo tipo de bienes relativos al análisis de datos y el desarrollo de softwares y plataformas; El desarrollo de software, gestión de proyectos tecnológicos, operación de sistemas informáticos, capacitación y consultoría en Chile y en el extranjero; La venta, distribución, desarrollo, importación y exportación de productos de software; La importación, exportación, venta, distribución y servicio técnico de hardware e insumos. Capital: \$500.000 pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, todas de la misma serie y valor. El valor de la totalidad de las acciones suscritas se pagará en dinero efectivo a medida que las necesidades así lo requieran y en todo caso dentro de un plazo de un año contado desde la fecha de la presente escritura. Administración: La administración de la sociedad corresponderá a uno o más apoderados o mandatarios designados en Junta de Accionistas o mediante escritura pública. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 10 de marzo de 2025.

CVE 2621130

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

